



**UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E
INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACIÓN,
S.A. DE C.V.**

Navojoa, Sonora

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y
ESTADOS FINANCIEROS
AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E
INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACIÓN,
S.A. DE C.V.**

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros al
31 de diciembre de 2021 y 2020**

Í n d i c e

- 1. Informe de los Auditores Independientes**
- 2. Balances Generales**
- 3. Estados de Resultados**
- 4. Estados de Variaciones en el Capital Contable**
- 5. Estados de Flujos de Efectivo**
- 6. Notas a los Estados Financieros**



Gossler, S.C.

1. Oficina Obregón
Puebla No. 451 Norte
Entre Morelos y Yaqui
Col. Centro, 85000
Ciudad Obregón, Son.
Tel +52 (644) 413 9000

www.crowe.mx

Informe de los Auditores Independientes

**H. Asamblea General de Accionistas de
Unión de Crédito Agropecuario e Industrial
Colonos de Irrigación, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación, S.A. de C.V.**, que comprenden los Balances Generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los Estados de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Unión de Crédito Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Bases de preparación de los estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la que



se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Pandemia Coronavirus (COVID-19)

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración visualiza que la Compañía podrá continuar como negocio en marcha; sin embargo, está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto en su información financiera. Nuestra opinión no incluye salvedades en relación con este asunto.

Cambio de auditor

Los estados financieros de *Unión de Crédito Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación, S.A. de C.V.*, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 18 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la Dirección y del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito y reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas así como la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidarla o de cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

El Gobierno de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de su información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad



razonable es un alto nivel de confiabilidad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, de manera individual o conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos la evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en operación. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y que representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del Gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como los hallazgos importantes y cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Saturnino Chávez Parra", written over a circular stamp or seal.

**C.P.C. Saturnino Chávez Parra P.C.C.A.
Socio Director**

Navojoa, Sonora.
Febrero 25, 2022.

UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
COLONOS DE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.

Calle 16 y 2200, Villa Juárez
 Benito Juárez, Sonora

Balances Generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en miles de pesos)

	PASIVO Y CAPITAL		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
A C T I V O			
Disponibilidades (Notas 2-c y 3)	\$ 1,205	\$ 1,175	
Inversiones en valores (Nota 2-d y 3)	14,089	12,568	
Cartera de crédito vigente	99,259	90,814	
Cartera comercial	99,259	90,814	
Total cartera de créditos vigente	99,259	90,814	
Total cartera de créditos	99,259	90,814	
Estimación Preventiva para Riesgos (Nota 2-g y 5)	(685)	(649)	
Cartera de crédito neto (Nota 4)	98,574	90,165	
Otras cuentas por cobrar (Neto)	150	109	
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	1,345	1,247	
(Notas 2-i y 6)			
Impuestos diferidos (Neto)	22	22	
Otros activos	4,697	4,095	
TOTAL ACTIVO	\$ 120,082	\$ 109,381	
	Cuentas de orden (Nota 9)		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
Compromisos crediticios	\$ 75,742	\$ 47,759	
Bienes en custodia	66,044	62,844	
Garantías recibidas por la Unión	317,810	320,749	
Otras cuentas de registro	214,913	100,610	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 120,082	\$ 109,381	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
Préstamos bancarios, de socios y de otras entidades financieras (Nota 7)	\$ 68,882	\$ 58,142	
De corto plazo	3,334	5,563	
De largo plazo	72,216	63,705	
ISR y PTU por pagar	56	65	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	12,877	12,499	
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,191	-	
Impuestos diferidos (Neto) (Nota 2 m)	-	-	
TOTAL PASIVO	86,340	76,269	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social (Nota 8)	23,026	23,022	
Prima en venta de acciones	953	948	
Aportación para futuros aumentos de capital	23,979	23,970	
CAPITAL GANADO			
Reserva de capital	8,526	7,376	
Resultado de ejercicios anteriores	(673)	(844)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1	1	
Remediones por beneficios de empleados	1,287	1,287	
Resultado del ejercicio	622	1,322	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	33,742	33,112	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 120,082	\$ 109,381	

"Los presentes Balances Generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de \$ 16,678 miles de pesos.

Índice de Capitalización 25.55% Grado de Riesgo A-1, aproximadamente 685 miles de pesos.

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Ing. José María Osorio Alatorre
 Presidente del Consejo de Administración

C.P. José Miguel Rojo Brambila
 Contador

M.V.Z. Jesús Chávez Valenzuela
 Gerente

C.P. Alan Alberto Chávez Ross
 Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
COLONOS DE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.
Calle 16 y 2200, Villa Juárez
Benito Juárez, Sonora

Estados de Resultados
por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses (Nota 10)	\$ 7,748	\$ 9,062
Gastos por intereses (Nota 10)	<u>3,468</u>	<u>4,364</u>
Márgen Financiero	<u>4,280</u>	<u>4,698</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(648)</u>	<u>(603)</u>
Márgen Financiero Ajustado para Riesgos Crediticios	<u>3,632</u>	<u>4,095</u>
Comisiones y tarifas cobradas	978	1,522
Comisiones y tarifas pagadas	(185)	(125)
Otros ingresos (egresos) (Nota 11)	<u>1,543</u>	<u>1,667</u>
Ingresos (egresos) de la operación	<u>5,968</u>	<u>7,159</u>
Gastos de administración	<u>5,346</u>	<u>5,837</u>
Resultado de la operación	<u>622</u>	<u>1,322</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>622</u>	<u>1,322</u>
ISR y PTU causados diferidos	-	-
Resultado neto	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 1,322</u>

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.


Ing. José María Osorio Alatorre
Presidente del Consejo de Administración

C.P. José Miguel Rojo Brambila
Contador


M.V.Z. Jesús Chávez Valenzuela
Gerente

C.P. Alan Alberto Chávez Ross
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACION, S.A. DE C.V.
 Calle 16 y 2200, Villa Juárez
 Benito Juárez, Sonora

Estados de variaciones en el capital contable
 por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en Miles de Pesos)

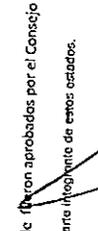
	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		REMEDIONES POR TENDENCIA DE		TOTAL
	APORT. PARA AUM. DE CAPITAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	ACTIVOS MONETARIOS	CAPITAL CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2019.	\$ 23,110	\$ 0	\$ 946	\$ 7,266	\$ (301)	\$ 1	\$ 30,179
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Suscripción de acciones	21	2					23
Capitalización de utilidades	(109)		110	597			(597)
Aportaciones para futuros aumentos de capital							1
Constitución de reservas de capital					1,588		1,588
Remediones por beneficios a empleados					1,588		1,588
TOTAL	(88)	2	110	597	1,588	(597)	1,612
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Resultado neto							1,322
Remediones por beneficios definidos a los empleados							1,322
Aumento de capital social decretado en asamblea de accionistas de fecha							1,322
Saldos al 31 de diciembre de 2020.	\$ 23,022	\$ 0	\$ 948	\$ 7,376	\$ (844)	\$ 1	\$ 33,112
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Suscripción de acciones	4	5					9
Capitalización de utilidades				1,322			(1,322)
Constitución de reservas de capital			1,150	(1,150)			-
Resultados por cambios contables y corrección de errores							-
Remediones por beneficios a empleados							-
TOTAL	4	5	1,150	172	0	(1,322)	9
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Resultado neto							622
Remediones por beneficios definidos a los empleados							622
TOTAL	-	-	-	-	-	-	622
Saldos al 31 de diciembre de 2021.	\$ 23,026	\$ 953	\$ 8,526	\$ (679)	\$ 1,287	\$ 1	\$ 33,742

"Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Unión por el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

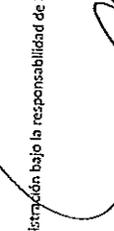
"Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".
Las notas a los estados financieros y sus respectivas explicaciones forman parte integrante de estos estados.


Ing. José María Osorio Alvarre
Presidente del Consejo de Administración

Página electrónica cnbv www.gob.mx/cnbv


M. V. Jesús Chávez Viquezuela
Gerente

Página electrónica uc www.uecisa.com.mx/estadosfinancieros


C.P. Irma Miguel Rojo Brámbila
Contador


C.P. Juan Alberto Chávez Ross
Comisario

**UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
COLONOS DE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.**
Calle 16 y 2200, Villa Juárez
Benito Juárez, Sonora

**Estados de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2021 y 2020**
(Cifras en miles de pesos)

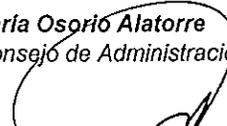
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Actividades de Operación:		
Resultado neto	\$ 622	\$ 1,322
Más:		
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reserva legal	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	270	257
	<u>892</u>	<u>1,579</u>
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	(24,515)	22,443
Cambios en créditos al comercio	63,415	(82,426)
Cambios en otras cuentas por pagar	(39,436)	58,645
	<u>(536)</u>	<u>(1,338)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>356</u>	<u>241</u>
Actividades de Financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por exhibición de capital	-	-
Capital social	9	21
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>9</u>	<u>21</u>
Actividades de Inversión:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(335)	(17)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(335)</u>	<u>(17)</u>
(Decremento) de disponibilidades	30	245
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1,175	930
Disponibilidades al final del ejercicio	<u>\$ 1,205</u>	<u>\$ 1,175</u>

"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período arriba mencionado las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.


Ing. José María Osorio Alatorre
Presidente del Consejo de Administración


C.P. José Miguel Rojo Brambila
Contador


M.V.Z. Jesús Chávez Valenzuela
Gerente


C.P. Alan Alberto Chávez Ross
Comisario

**UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
COLONOS DE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.
Calle 16 y 2200, Villa Juárez
Benito Juárez, Sonora**

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)**

Nota 1. Objeto de la sociedad

1.1 Información general

La Unión de Crédito Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios; su finalidad es atender por cuenta y orden de sus socios la compra y venta de todo lo relacionado con el sector agropecuario, comercialización de los productos y bienes necesarios para la explotación agropecuaria, entre otros.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, las cuales cumple satisfactoriamente.

1.2 Operaciones relevantes

1.2.1 Impacto COVID-19

Durante el periodo 2021 y 2020, el entorno económico se vio afectado por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Compañía, y consecuentemente, en la operación y los estados financieros de la misma. Sin embargo, la Entidad se encuentra operando con normalidad apegándose a las instrucciones para acatar todas las disposiciones oficiales, tanto municipales, estatales y federales en este periodo de emergencia sanitaria mundial.

La Entidad no tiene problemas de negocio en marcha, el valor de activos no ha sufrido deterioro alguno, por lo que no se crearon reservas adicionales, a las indicadas por la Metodología de Calificación de Cartera, de acuerdo al criterio indicado por la CNBV, en lo referente a Cuentas por Cobrar; y en lo que refiere a compromisos de pago con Proveedores y Acreedores, se han cumplido en los plazos convenidos.

Como resultado de las restricciones de actividades impuestas por las autoridades, algunas empresas podrían experimentar cambios significativos en las demandas de los consumidores y en su comportamiento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Entidad, y consecuentemente, en la operación y en los resultados de la misma. Algunos principales impactos derivados de la Pandemia, podrían ser:

- Reducción de los ingresos, de las ganancias o de la productividad.
- Reducción en la disponibilidad del personal.
- Aplazamiento o cancelación de mejoras en sus instalaciones o en la expansión planeada.
- Dificultades para obtener financiamiento.
- Mayor volatilidad en los valores de instrumentos financieros.
- Interrupción de viajes que no son esenciales.

Nota 2. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se mencionan los rubros de los estados financieros que se actualizaron, así como el método seguido para su actualización:

a) Declaraciones generales

- a1)** Los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009, en las cuales se dan a conocer los criterios a que se deben sujetar las uniones de crédito; asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Las Normas de Información Financiera (NIF) a las que nos referimos en el párrafo anterior, y que son aplicables en México se integran por las propias NIF, y por:

- Interpretaciones a las NIF (INIF)
- Orientaciones a las NIF (ONIF), y
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF O IAS) aplicables de manera supletoria.

- a2)** Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados para su emisión el 25 de

febrero de 2022, por los funcionarios que los suscriben, y serán enviados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

b) Efectos de la inflación en estos estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación (esta normatividad es aplicable a la entidad, de conformidad con el Criterio A-2 *Aplicación de normas particulares* del esquema general de la contabilidad de las uniones de crédito, que entró en vigor el 1 de enero de 2010), la elaboración de los estados financieros de 2021 y 2020 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2021 y 2020 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

<u>Inflación acumulada</u>	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
Del ejercicio	7.3551	3.1501
Tres ejercicio anteriores	13.8690	11.1910

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros no consolidados de 2021 y 2020, están afectados de la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso de las propiedades, planta y equipo y sus depreciaciones, mejoras a locales arrendados y su amortización, así como el capital contable. En las notas a estos estados financieros no consolidados debe darse esto por entendido aunque no se mencionen específicamente.

c) Disponibilidades - Se valúan a valor nominal, excepto en el caso de metales amonedados o moneda extranjera, los que se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

d) Inversiones en valores (Instrumentos financieros) - A partir de ejercicio de 2007, los instrumentos financieros se registran a su valor razonable, el

cual corresponde a su precio actualizado para valuación, determinado y proporcionado por un proveedor de precios independiente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- e) **Moneda Funcional.** La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.
- f) **Transacciones en moneda extranjera** - Los activos y pasivos contratados por la Unión en moneda extranjera, se mantienen registrados por tipos de divisas y se valúan al tipo de cambio del cierre del ejercicio para solventar obligaciones en moneda extranjera, publicado por el Banco de México.
- g) **Cartera de crédito** - Los créditos que no se recuperan en la fecha de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

Los intereses sobre la cartera de créditos, se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha en que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios, que se reconocen en resultados hasta el momento en que se cobran.

h) Intereses Devengados no Cobrados y Cartera Vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

- i) **Propiedades, mobiliario y equipo y depreciación** - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se actualizan con base al valor de la UDI (Ver Nota 2-b).

Depreciación - Se calcula a partir del ejercicio en que se efectúa la inversión, a través del método de línea recta, utilizando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los porcentajes utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

j) Valor de los activos de larga duración y su disposición - De conformidad con lo establecido en el Boletín NIF C-15. "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición," se hizo una apreciación de los activos referidos, sin encontrar signos de deterioro que indicaran que fuera necesario ajustarlos porque estuvieran valuados a importes mayores que su precio neto de venta o su valor de uso.

k) Gastos de instalación y organización - Los gastos por estos conceptos, se actualizan en base al valor de la UDI y se amortizan a la tasa anual del 5% sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Gastos de instalación	10% y 5%
Gastos de organización	5%
Amortización de otros intangibles	15%

l) Obligaciones laborales al retiro - La Unión aplica las disposiciones normativas contenidas en el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. Dicha norma establece las bases de registro y actualización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el método actuarial de crédito unitario proyectado.

Se integra por los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Pensiones de personal</u>	<u>Prima de antigüedad</u>
1). Saldos reales de la reserva al 31 de diciembre de 2020.	\$ 2,167	\$ 139
2) Ajuste por rendimientos reales del Ejercicio y correcciones actuariales.	134	8
	-----	-----
Saldos reales de las reservas al 31 de diciembre de 2021.	\$ 2,301	\$ 147
	====	====

m) Impuestos diferidos - La empresa reconoció en los presentes estados financieros, el efecto del impuesto sobre la renta en los términos establecidos por el Boletín NIF D-4 de las Normas de Información Financiera, denominado "Impuestos a la Utilidad".

n) **Compromisos** - No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un costo o gasto resultante de algún evento pasado.

o) **Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable su materialización y puedan ser cuantificadas razonablemente. En caso de que no puedan cuantificarse de manera razonable, solamente se revelan en notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que exista certeza de su realización.

p) **Utilidad integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la unión durante el periodo, y está representada por la utilidad neta.

Nota 3. Disponibilidades

Este renglón se encuentra constituido por diversos depósitos en cuentas de cheques, en Instituciones de Crédito del País y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancomer, S.A.	\$ 899	\$ 552
Ve por Más, S.A.	255	129
Santander, S.A.	-	93
Banco del Bajío, S.A.	48	398
Caja	3	3
	-----	-----
	\$ 1,205	\$ 1,175
	=====	=====

El saldo de Inversiones en valores se integra de la siguiente manera:

<u>2021</u>					
<u>Tipo de Instrumento</u>	<u>Institución</u>	<u>Plazo de Inversión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Procedimiento de Valuación</u>	<u>Importe en miles</u>
Fondo de Inversión Liquidable al Vencimiento					
	Bancomer, S.A.	1 día	02-Ene-22	Estado de cuenta	\$ 2,048
	BX+ Inversión	1 día	02-Ene-22	Estado de cuenta	2,485
	Monex Inversión	1 día	02-Ene-22	Estado de cuenta	667
	Banbajío, S.A.	4 día	04-Ene-22	Estado de cuenta	8,889

					\$ 14,089
					=====

2020

<u>Tipo de Instrumento</u>	<u>Institución</u>	<u>Plazo de Inversión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Procedimiento de Valuación</u>	<u>Importe en miles</u>
Fondo de Inversión Liquidable al Vencimiento	Santander, S.A.	1 día	02-Ene-21	Estado de cuenta	\$ 58
	Bancomer, S.A.	1 día	02-Ene-21	Estado de cuenta	6,505
	BX+ Inversión	1 día	02-Ene-21	Estado de cuenta	458
	Monex Inversión	1 día	02-Ene-21	Estado de cuenta	597
	Banbajío, S.A.	4 día	04-Ene-21	Estado de cuenta	4,950

					\$ 12,568
					=====

Nota 4. Cartera comercial

Este renglón se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos de habilitación o avío	\$ 91,757	89,492
Préstamos refaccionarios	7,502	10,271
Préstamos sin garantías	-	51
Estimación preventiva para riesgos	(685)	(649)
	-----	-----
	\$ 98,574	\$ 90,165
	=====	=====

Nota 5. Estimación preventiva de riesgos crediticios

Este renglón se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos con garantías inmobiliarias	\$ (501)	(454)
Créditos con otras garantías	(184)	(195)
	-----	-----
	\$ (685)	\$ (649)
	=====	=====

Nota 6. Propiedades, mobiliario y equipo

Este renglón se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Construcciones	\$ 1,829	\$ 1,829	10%
Otros inmuebles, maquinaria y equipo	259	259	10%
Equipo de oficina	346	330	10%

Equipo de transporte	448	175	25%
Equipo de cómputo	210	188	30%
Adaptación y mejoras	130	130	10%
	-----	-----	
	3,222	2,911	
	-----	-----	
Revaluación de mobiliario y equipo	537	537	
Depreciación acumulada	(2,414)	(2,201)	
	-----	-----	
Neto	\$ 1,345	\$ 1,247	
	=====	=====	

Nota 7. Préstamos bancarios, de socios y de otras entidades financieras

Este renglón se integra de la siguiente manera:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
<u>2021</u>			
<u>De corto plazo</u>			
Financiera Rural	Habilitación o Avío	Julio 2022	\$ 53,280
Financiera Rural	Refaccionarios	Julio 2022	1,744
Banco Ve por Más		Agosto 2022	3,881
Banco Bajío		Junio 2022	8,883
Intereses			1,094

			\$ 68,882
			=====
<u>De largo plazo</u>			
Financiera Rural	Refaccionario	Julio 2025	\$ 3,334
			=====
<u>2020</u>			
<u>De corto plazo</u>			
Financiera Rural	Habilitación o Avío	Julio 2021	\$ 48,708
Banbajío, S.A.	Habilitación o Avío	julio 2021	9,434

			\$ 58,142
			=====

De largo plazo

Financiera Rural Refaccionario	Julio 2024	\$ 5,563
		=====

Nota 8. Capital social

El capital social de la empresa se encuentra integrado como sigue:

	<u>Serie</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>2 0 2 1</u>
Capital fijo	"A"	15,478	\$ 1.00	\$ 15,478
Capital variable	"B"	1,200	1.00	1,200
		-----		-----
		16,678		16,678
		=====		-----
Actualización del capital				6,348

			Total	\$ 23,026
				=====

	<u>Serie</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>2 0 2 0</u>
Capital fijo	"A"	15,479	\$ 1.00	\$ 15,479
Capital variable	"B"	1,195	1.00	1,195
		-----		-----
		16,674		16,674
		=====		-----
Actualización del capital				6,348

			Total	\$ 23,022
				=====

Nota 9. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a los siguientes conceptos:

- Bienes en custodia o en administración.** Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos a socios.
- Compromisos crediticios.** Corresponde al monto de las líneas de crédito que la unión de crédito ha otorgado a sus socios y no han sido ejercidas.

c. **Otras cuentas de registro.** Su monto corresponde a la posición neta en dólares americanos que la unión de crédito tiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 valuada al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Nota 10. Ingresos y gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos y gastos por intereses que forman parte del margen financiero, se integran como sigue:

Ingresos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rendimientos de la cartera de crédito	\$ 7,300	\$ 8,362
Rendimientos de inversiones en valores	448	700
	-----	-----
	\$ 7,748	\$ 9,062
	=====	=====

Gastos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	\$ 3,468	\$ 4,364
	-----	-----
	\$ 3,468	\$ 4,364
	=====	=====

Nota 11. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros productos y beneficios	\$ 931	\$ 1,087
Recuperaciones	612	580
	-----	-----
	\$ 1,543	\$ 1,667
	=====	=====

Nota 12. Entorno fiscal

a) Impuestos a la utilidad causados

En 2021 y 2020 se causó el ISR, mismo que se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal.

b) Efectos de la reforma fiscal 2022

El 12 de noviembre 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto en se expide la Ley de Ingresos de la Federación y decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales y otros ordenamientos, entre otros los aspectos que se consideran relevantes, como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación

Como en años anteriores, se mantienen los estímulos fiscales

- En el IEPS por adquisición de Diesel para uso agrícola, silvícola y de transporte,
- En el uso de carreteras de peaje,
- Para titulares de concesiones mineras, y
- Para quienes enajenen libros, periódicos y revistas.

Se reduce la tasa de retención de ISR 0.97 a 0.08, sobre el capital invertido aplicable a los intereses pagados por el sistema financiero.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Adiciones, modificaciones y precisiones diversas

Ganancia y pérdida cambiaria

Se reforma el sexto párrafo para establecer que la ganancia y la pérdida cambiaria no podrán ser menor ni exceder, respectivamente, de la que resultaría de considerar el tipo de cambio establecido por el Banco de México.

Reducción de pagos provisionales

Se hace precisión al artículo 14 sobre la solicitud de disminución del coeficiente de utilidad y no del pago provisional, cuando resulte que los pagos provisionales se hubieran cubierto en cantidad menor se cubrirán recargos por la diferencia, mediante la declaración complementaria respectiva.

Consolidación de la nuda propiedad

Se adiciona la fracción XII al artículo 18 para considerar ingreso acumulable la consolidación de la nuda propiedad conforme al valor del derecho del usufructo que se determine en avalúo.

Tratamiento en enajenación de usufructo o nuda propiedad

Se adiciona el cuarto párrafo al artículo 19 para establecer que la ganancia se determinará restando del precio obtenido el monto original de la inversión en la proporción del precio que corresponda al atributo transmitido conforme al avalúo.

Se adicionan fracciones a los requisitos de las deducciones del artículo 27:

Fracción III, en la adquisición de combustibles. Adicionar el CFDI en que conste la información del permiso vigente, al proveedor del combustible al momento de la expedición.

Fracción X, asistencia técnica. Que quien proporciona los conocimientos cuenta con elementos técnicos propios para ello; que se preste en forma directa y no a través de terceros (subcontratación).

Fracción XV, créditos incobrables. Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a treinta mil unidades de inversión, cuando el acreedor obtenga resolución definitiva emitida por la autoridad competente, con la que demuestre haber agotado las gestiones de cobro o, en su caso

Gastos no deducibles

Se adiciona un sexto y octavo párrafos a la fracción XXVII del artículo 28. Intereses sobre deudas excesivas. A la opción de determinar el capital contable además de sumar los saldos iniciales y finales de CUCA, CUFIN y CUFINRE disminuyendo la suma de los saldos iniciales y finales de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir que no hayan sido consideradas en la determinación del resultado fiscal.

No se podrá ejercerse la opción cuando la operación sea superior al 20% del Capital contable del ejercicio de que se trate, excepto que, durante el ejercicio de facultades de comprobación, el contribuyente acredite ante las autoridades fiscales que las situaciones que provocan la diferencia entre dichas cantidades tienen una razón de negocios y demuestre que la integración de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta, utilidad fiscal neta reinvertida y pérdidas fiscales pendientes de disminuir, tienen el soporte correspondiente.

De la deducción de inversiones

Monto original de la inversión, al artículo 31 se adicionan los importes por concepto de preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega y los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione.

Presentar aviso a las autoridades por la baja de bienes que han dejado de ser útiles.

Concepto de inversiones

Derechos de usufructo, la adquisición del derecho de usufructo sobre un bien inmueble se considerará activo fijo.

Erogaciones en periodo preoperativo, no se considerarán erogaciones en periodo preoperativo las correspondientes a activos intangibles que permitan la exploración o explotación de bienes del dominio público, las cuales tendrán el tratamiento de gasto diferido.

Deducción de bienes tangibles

5% en los demás casos, incluyendo las instalaciones, adiciones, reparaciones, mejoras, adaptaciones, así como cualquier otra construcción que se realice en un lote minero de conformidad con el artículo 12 de la Ley Minera (artículo 34).

5% para el derecho de usufructo constituido sobre un bien inmueble

Obligaciones del sistema financiero

Se adiciona la fracción IV al artículo 55. Los depósitos que se realicen en cuenta abiertas en efectivo que excedan de \$15,000 que se informaban de forma anual, ahora se informaran en forma mensual, a más tardar el día 17 del siguiente mes.

Obtención de pérdidas fiscales

Se adiciona un octavo párrafo al artículo 57 para señalar que en caso de escisión de sociedades, las pérdidas fiscales pendientes de disminuir se deberán dividir entre las sociedades escidentes y las escindidas que se dediquen al mismo giro.

Régimen de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras

Se deroga la fracción III del artículo 74 relativo a las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas y pesqueras.

Se derogan los artículos 74-A y 75

Obligaciones diversas

Se modifica la fracción IX del artículo 76, se elimina el concepto de residentes en el extranjero.

Se derogan los artículos 111, 112 y 113 del régimen de incorporación fiscal y se adicionan los artículos 113-E al 113-J del régimen simplificado de confianza.

Se derogan los artículos 196 a 201 de la opción de acumulación de ingresos por personas morales y se adicionan los artículos 206 a 215 del régimen simplificado de confianza de personas morales.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Se precisa en el artículo 2-A inciso b) aplicar la tasa del 0% a los productos destinados a la alimentación humana y animal.

Se aclara en el artículo 4-A, que los actos o actividades no son objeto del impuesto cuando no se realicen en territorio nacional conforme a los artículos 10, 16 y 21, así como aquellos diferentes a los establecidos en el artículo 1° de la Ley.

Se adicionan nuevos requisitos de acreditamiento al artículo 5°. tratándose de importación de mercancías, el pedimento debe estar a nombre del contribuyente y constar el pago del IVA correspondiente.

En materia de acreditamiento, calcular la proporción del IVA acreditable en el décimo segundo mes a partir del mes inmediato posterior del inicio de actividades. Para identificar el mes en el que se deberá efectuar el ajuste se deberá informar a la autoridad el mes en el que inicien sus actividades.

Código Fiscal de la Federación

Responsables solidarios

Se adicionan supuestos en los incisos a) al i) de la fracción IV del artículo 26 para considerar que existe adquisición de negociación, salvo prueba en contrario, cuando la autoridad fiscal detecte que la persona que transmite y la que adquiere el conjunto de bienes, derechos u obligaciones.

Registro Federal de Contribuyentes

Se adiciona párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 27, obligaciones para presentar un aviso en el Registro Federal de Contribuyentes, a través del cual informen el nombre y la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de los socios que formen parte de la estructura orgánica, así como de accionistas asociados y demás personas, tratándose de las sociedades cuyas acciones están colocadas entre el gran público inversionista.

Se adiciona el inciso d) de la fracción IX del apartado D, en la cancelación en

el RFC por liquidación total del activo de contar con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, excepto para el trámite de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por fusión de sociedades.

Dictamen fiscal de estados financieros

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$1,650,490,600.00, así como aquellas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

El artículo 32-H, extiende la obligación a los contribuyentes que sean partes relacionadas de los sujetos establecidos en el artículo 32-A, segundo párrafo del Código.

Dictamen fiscal, de las infracciones

Se reforma el artículo 91-A para considerar como infracción, la relacionada con el dictamen de estados financieros, cuando el contador público omita denunciar que el contribuyente ha incumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras o que ha llevado a cabo alguna conducta que pueda constituir la comisión de un delito fiscal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción III, tercer párrafo del Código.

Dictamen fiscal, del encubrimiento

Se reforma y adiciona la fracción III al artículo 96, Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales, cuando derivado de la elaboración del dictamen de estados financieros, el contador público inscrito haya tenido conocimiento de un hecho probablemente constitutivo de delito sin haberlo informado en términos del artículo 52, fracción III, tercer párrafo del Código

Nota 13. Cambios en normatividad contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2022

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en Mejoras que generan cambios contables y Mejoras que no generan cambios contables, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022:

NIF B-7, Adquisición de negocios

Se establece un método para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común conocido como el “método de valor contable” cuando no se requiere el uso del método de compra.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen claramente que, si se combinan entidades bajo control común, no aplica la NIIF 3, Combinaciones de negocios, no obstante que existan participaciones no controladoras en algunas de las entidades; es decir, la NIIF 3 no incluye dentro de su alcance las combinaciones de negocios bajo control común. La NIF B-7 incluye en su alcance el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - Se incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional. La excepción se permite por sentido práctico cuando los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales deben ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro.

Con la entrada en vigor de la Mejora a la NIF B-15 **se deroga la INIF 15**, Estados financieros cuya moneda de información es igual a la de registro pero diferente a la funcional, dado que su contenido se incorpora a la propia NIF B-15.

NIF D-3, Beneficios a los empleados - La NIF D-3 establece que la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en el NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, al haber cambiado la determinación de la PTU causada, por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por parte del Gobierno Federal, la entidad puede encontrarse con la necesidad de hacer ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida; para ello, la entidad debe elaborar proyecciones financieras.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores - Se elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se establece que las revelaciones cuando la entidad opera en un entorno no inflacionario, se realizará cuando la entidad lo considere relevante.

NIF –B-17, Determinación del valor razonable - Se establece que no se requiere la información a revelar de la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, para un cambio en estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6, Propiedades planta y equipo - Se elimina la indicación de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

b) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose su aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), particularmente con la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, Determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

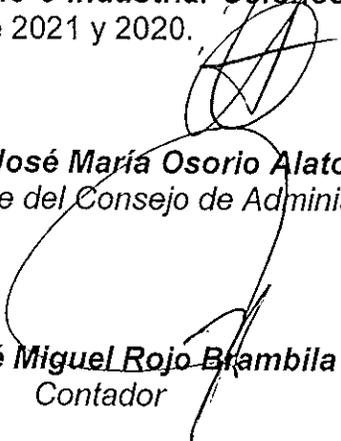
c) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2022:

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-10, Efectos de inflación
- NIF B15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-3, Cuentas por cobrar

- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-17, Determinación del Valor razonable

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de **Unión de Crédito Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación, S.A. de C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



Ing. José María Osorio Alatorre
Presidente del Consejo de Administración

C.P. José Miguel Rojo Brambila
Contador



M.V.Z. Jesús Chávez Valenzuela
Gerente

C.P. Alan Alberto Chávez Ross
Comisario